

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 2.716

De conformidad con la providencia de la Presidencia de la Corporación de 25 de febrero de 2013 se ha dispuesto designar la comisión de selección para la contratación de un oficial 1.º tupista, mediante un contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 290, de 19 de diciembre de 2012, que estará integrada en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Pedro Navarro Trallero, jefe del Servicio de Edificios Provinciales.

VOCAL: Doña Elena López Trigo, jefe de Sección del Servicio de Edificios Provinciales; don César Carrera Alcocer, oficial 1.º del Taller de Carpintería; doña Beatriz Ibáñez Acero, técnico de Relaciones Sociolaborales del Servicio de Personal, y doña Cristina García Romero, jefe de Sección de Selección de Personal y Asuntos Generales, que actuará como secretario.

Se hace público para general conocimiento que la prueba práctica tendrá lugar el día 5 de abril de 2013, a las 9:30 horas, en el Taller de Carpintería de la Diputación Provincial de Zaragoza, sito en calle Jarque de Moncayo, 23 (Alto Carabinas, sin número, Zaragoza).

Los candidatos deben ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 2.717

De conformidad con la providencia de la Presidencia de la Corporación de 25 de febrero de 2013 se ha dispuesto designar la comisión de selección para la contratación de un oficial 1.º carpintero-tapicero, mediante un contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 293, de 22 de diciembre de 2012, que estará integrada en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Pedro Navarro Trallero, jefe del Servicio de Edificios Provinciales.

VOCAL: Doña Elena López Trigo, jefe de Sección del Servicio de Edificios Provinciales; don Manuel Rubio Rivero, jefe de la Sección de Parques y Jardines; don José Martínez Alconchel, oficial 1.º del Taller de Carpintería; don Manuel Marco Giménez, técnico de organización del Servicio de Personal, y doña Cristina García Romero, jefe de Sección de Selección de Personal y Asuntos Generales, que actuará como secretario.

Se hace público para general conocimiento que la prueba práctica tendrá lugar el día 21 de marzo de 2013, a las 9:30 horas, en el Taller de Carpintería de la Diputación Provincial de Zaragoza, sito en Zaragoza, calle Jarque de Moncayo, 23 (Alto Carabinas, sin número).

Los candidatos deben ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 2.718

De conformidad con la providencia de la Presidencia de la Corporación de 25 de febrero de 2013 se ha dispuesto designar la comisión de selección para la contratación de dos oficiales 2.º de Explotaciones Agropecuarias, mediante contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que sus titulares alcancen la edad de jubilación reglamentaria, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 267, de 20 de noviembre de 2012, que estará integrado, en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Pedro Callén Mora, jefe de Sección de Infraestructura Rural.

VOCAL: Don Manuel Rubio Rivero, jefe de la Sección de Parques y Jardines; doña Beatriz Ibáñez Acero, técnico de Relaciones Sociolaborales del Servicio de Personal; don Manuel Marco Giménez, técnico de organización del Servicio de Personal, y doña Cristina García Romero, jefe de Sección de Selección de Personal y Asuntos Generales, que actuará como secretario.

Se hace público para general conocimiento que la prueba práctica tendrá lugar el día 14 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, en la Residencia de Estudiantes "Ramón Pignatelli", sita en Zaragoza, calle Jarque de Moncayo 23 (Alto Carabinas, sin número).

Los candidatos deben ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Unidad Jurídica de Control de Actividades

Núm. 2.457

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en los expedientes que se indican, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el órgano municipal competente resolvió los expedientes que se relacionan en el anexo I, relativos a solicitudes de licencia de apertura de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con las condiciones que se indican en dichos acuerdos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, previamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gerencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción o interponer el recurso que estime pertinente.

Zaragoza, 20 de febrero de 2013. — El jefe de la Unidad Jurídica de Control de Actividades, Antonio Uruén Daza.

ANEXO I

Relación que se cita

Expediente, fecha, titular, emplazamiento y resolución

850.420/2011. Consejo de Gerencia de 17 de enero de 2013. Bambú Team 2011, S.L. (bar Bambú). Santa Isabel, 7. Quedar enterado del acto de comunicación previa de cambio de titularidad de la actividad de bar.

851.519/2012. Consejo de Gerencia de 17 de enero de 2013. Fanny Núñez Núñez, en nombre y representación de Venelandia, S.C. (bar Dafer). Autovía de Logroño, 54. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de 17 de julio de 2012, recaído en el expediente 397.413/2012.

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 2.456

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial la inclusión en el Catálogo de Edificios y conjuntos de interés histórico-artístico del edificio situado en calle Coso, 9, a instancia del Servicio de Patrimonio Cultural Urbanístico de este Ayuntamiento, según ficha catalográfica elaborada de oficio por ese Servicio y documentación técnica complementaria elaborada por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón", y solicitar informe a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.

Tercero. — Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Inspección para que, visto el informe de la Asesoría Jurídica, proceda como corresponde en cuanto a la licencia de demolición en trámite.

Cuarto. — Notificar el presente acuerdo a los propietarios del edificio.

Quinto. — Concluido el período de información pública y de emisión del informe citado en el apartado anterior, se remitirá el expediente a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón. Una vez informado, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva.

Sexto. — Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado.

Séptimo. — Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la adopción del presente acuerdo.

Octavo. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 1.015.564/2012 a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Area de Participación Ciudadana
y Régimen Interior

Servicio de Recursos Humanos

Núm. 2.570

El 22 de febrero de 2013 la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía de 16 de abril de 2012, de nombramiento; decreto de la Alcaldía de 19 de abril de 2012,

Dirección Provincial
del Servicio Público
de Empleo Estatal

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Núm. 2.442

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo indicada declarando la obligación de los interesados que se relacionan en anexo de devolver las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, disponen de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrán efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrán solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza; y por remisión conforme a lo dispuesto en el punto quinto del citado decreto de estructura-acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, adoptó el siguiente decreto:

Primero. — Nombrar funcionario de carrera en plaza de intendente principal de Policía Local, integrada en la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente al grupo/subgrupo A1 y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente, a propuesta del tribunal que ha juzgado el concurso-oposición convocado al efecto, a:

Vacante número 1: Maroto Valer, Juan Manuel. Plaza 31020002.

Segundo. — Manifestar al interesado que deberá tomar posesión de la plaza en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Departamento de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de marzo de 2013. — El jefe del Departamento, Alfredo Berges Saldaña.

En el supuesto de que el interesado no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponerse ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto durante el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2013. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO
Relación que se cita

Interesado	NIF	Expediente	Importe	Tipo recargo	Importe con recargo	Período	Motivo
AAKRACH AHMED	Y0314512R	50201200002488	1.491,00	20%	1.789,20	16.02.2012 30.05.2012	REVOCACION SEGUN RESOLUCION DE FECHA 18.07.12
AAYAL AHMED	X6720486R	50201200004246	78,33	20%	94,00	28.10.2012 30.10.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ABALOS ENFEDAQUE FRANCISCO J	17742131T	50201200003566	99,40	20%	119,28	24.07.2012 30.07.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
AEREOPAJAS FLORES JOHANNA DANIELA	X3327785F	50201200002504	184,60	20%	221,52	18.04.2012 30.04.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
BALADI MOHAMED	X6969814D	50201200004248	86,16	20%	103,39	28.10.2012 30.10.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
BAUTISTA RAMOS DIANDRA	72969617R	50201200001747	198,80	20%	238,56	17.01.2012 30.01.2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
BEGUERIA FRANCO MIGUEL ANGEL	25444087S	50201200002958	2.102,80	20%	2.523,36	01.07.2011 26.08.2011	SUSPENSION PAGO CUOTAS MENSUALES DE PAGO UNICO POR BAJA EN LA ACTIVIDAD
BREBU CORINA	X8238147F	50201200001283	2.257,80	20%	2.709,36	28.04.2011 06.10.2011	REVOCACION DE FECHA 23.02.12
BUGGIANI EDUARDO ANGEL	X1358937M	50201200002828	1.904,33	20%	2.285,20	06.11.2008 13.04.2009	JUBILACION
CACCIATORE GALAN VIRTUDES	25455927X	50201200003403	426,00	20%	511,20	01.03.2012 30.03.2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
CAMPAÑA ROBERTO	X9787773P	50201200003718	53,25	20%	63,90	16.08.2012 30.08.2012	COLOCACION POR CUENTA PROPIA
CATALIN DAVID	X6791357D	50201200002499	56,80	20%	68,16	27.03.2012 30.03.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
CEANGHIR DRAGUT	X8415799F	50201200002352	56,80	20%	68,16	27.04.2012 30.04.2012	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
COULIBALY OUMAR	X2047287B	50201200002331	156,20	20%	187,44	20.02.2012 29.02.2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
DA SILVA PEREIRA ADOLFO	X6252165Y	50201200003120	12.717,51	20%	15.261,01	29.03.2012 29.03.2012	JUSTIFICADO PARCIALMENTE CAPITALIZACION
DAMOU LAHCEN	X3337085S	50201200002911	268,73	20%	322,48	20.06.2012 30.06.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA